

 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA DESPACHO ALCALDE			
	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO: 120	Página 1 de 5	
		VERSIÓN: 1		

ANEXO 07

Solicitud de contratación

Elaborado Por: Jonathan Alejandro Cifuentes Soto Cargo: Secretario de Despacho – Sec. Planeación

Fecha de elaboración. DIA 26 MES junio AÑO 2023

1. OBJETO CONTRACTUAL:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTES (INCLUYENDO HINCADA DE CADA UNO) PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO

2. POR QUE SE DEBE CONTRATAR:

El Municipio de Anapoima como Entidad Territorial de la división política y administrativa del Estado, con autonomía política, administrativa y fiscal, dentro de los límites que le señala la Constitución y la Ley, tiene como misión y objetivos generales asegurar el desarrollo social, político, económico, físico y ambiental del Municipio; el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de su población, mediante el ejercicio de las competencias y funciones establecidas en el Artículo 311 de la Constitución Política.

Para cumplir la misión y alcanzar la visión del Municipio y en especial todas aquellas responsabilidades a cargo de la Secretaria de Planeación, se hace necesario desarrollar una serie de acciones tendientes a satisfacer los requerimientos y necesidades con el fin de atender todos las solicitudes que realiza la comunidad para este caso del sector rural en condiciones inseguras tanto en las vías como en las viviendas que no cuentan con el servicio de energía, debido a que para conectarse a dicho servicio les queda casi que imposible, pues los postes existentes quedan retirados de sus viviendas, razón por la cual se desarrolla el programa para lograr una expansión de redes eléctricas en el área rural del Municipio, para lo cual se pretende suministrar a la población más vulnerable de nuestro municipio, postes que mejoren la habitabilidad de sus actuales residencias y por ende se mejore la calidad de vida.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente se requiere contratar el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTES (INCLUYENDO HINCADA DE CADA UNO) PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE REDES EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO con el fin de continuar con el proceso de apoyo a la población y realizar la entrega de estos postes.

3. QUE POBLACIÓN SE BENEFICIARA:

Población beneficiada con el Subsidio – Sector Rural.

www.anapoima-cundinamarca.gov.co
contratos@anapoima-cundinamarca.gov.co
Calle 2 # 3-36 Código Postal 252640
(1) 8993736 - 8993060 Ext. 113 - 226

 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA DESPACHO ALCALDE		 ANAPOIMA Compromiso con nuestra gente
	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO: 120 VERSIÓN: 1	

4. NORMATIVIDAD ESPECÍFICA:

NO APLICA a la diferente de contratación estatal.

5. RAZONES POR LAS QUE ES UN CONTRATO TEMPORAL Y EXCEPCIONAL:

N/A debido a que es un proceso que se realiza por convocatoria.

6. RAZONES POR LAS QUE NO SE PUEDE REALIZAR CON PERSONAL DE PLANTA:

N/A

7. CUMPLIMIENTO O NO DE HORARIO Y JUSTIFICACION:

N/A

8. COORDINACION DE ACTIVIDADES:

El contratista conserva un grado de autonomía para la labor encomendada, sin embargo, de mutuo acuerdo se establecerá una relación de coordinación de actividades de la siguiente manera:

- A. Mantendrá comunicación con la dirección de obras a fin de unificar criterios.
- B. Asistirá *presencialmente y/o virtualmente, cuando el supervisor lo requiera*
- C. Dara cumplimiento a todos y cada uno de los principios contractuales.

En todo caso el contratista no se encuentra obligado al cumplimiento de directrices organizacionales ni disciplinarias del Municipio, aunque su conducta debe siempre garantizar el cumplimiento de las obligaciones y los mínimos de colaboración con la entidad.

9. CODIGO UNSCP: El bien y/o servicio y/o obra, se encuentra registrado en el Plan Anual de Adquisiciones en el siguiente (s) código (s):

Niveles	Numero	Descripción
Segmento	27	Herramientas y maquinaria general
Familia	2711	Herramientas de mano
Clase	271120	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
Producto	27112013	Excavadora de hoyos para postes

Niveles	Numero	Descripción
Segmento	30	Componentes y suministros para estructuras , edificación, construcción y obras civiles
Familia	3010	Componentes estructurales y formas básicas

www.anapoima-cundinamarca.gov.co
 contratos@anapoima-cundinamarca.gov.co
 Calle 2 # 3-36 Código Postal 252640
 ☎(1) 8993736 - 8993060 Ext. 113 - 226

20

 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA DESPACHO ALCALDE			 ANAPOIMA Compromiso con nuestra gente
	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO: 120	Página 3 de 5	
		VERSIÓN: 1		

Clase	301029	Pilares
Producto	30102901	Postes de cemento o concreto

10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O OBRA A CONTRATAR (No aplica para servicios de apoyo a la gestión, profesionales):

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Poste 1050 de 10 metros (en concreto)	1

Nota: Debe incluir Hincada de cada uno de los postes a instalar, el Municipio realizará los huecos donde se deben ubicar.

11. OBLIGACIONES ESPECIFICAS: LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, determinó que el contratista debe cumplir las siguientes obligaciones específicas

1. El contratista deberá suministrar los postes en el sitio de conforme a lo solicitado por la supervisión.
2. La ejecución del suministro se realizará para las redes eléctricas en área rural del municipio.
3. El contratista debe suministrar el producto requerido una vez, se realice el pedido por parte de la Secretaria de Planeación y debe certificar que lo solicitado se encuentra disponible en stock en el establecimiento de comercio que indica la propuesta.
4. Cumplir a tiempo con la entrega de lo solicitado, máximo entre los cuarenta (40) y sesenta (60) minutos siguientes a la solicitud, en perfecto estado.
5. Reemplazar los suministros dentro de la oportunidad que establezca la entidad, cuando estos presenten defectos en sus componentes o cuando se evidencie el no cumplimiento de la descripción del objeto del contrato.
6. Entregar el producto requerido por pedido con excelente calidad, cumplimiento de la descripción del objeto a contratar de los elementos ofertados y en óptimas condiciones de empaque.
7. Realizar transporte e hincada de cada uno de los postes en los sitios establecidos por la supervisión del contrato.
8. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
9. Mantener comunicación con la entidad a través del Supervisor del contrato, a fin de recibir las orientaciones y evaluar el cumplimiento del objeto del mismo.
10. Garantizar que las labores ejecutadas mediante el presente contrato de suministro, sean las realmente citadas en el objeto del contrato.
11. Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada, y para las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

www.anapoima-cundinamarca.gov.co
contratos@anapoima-cundinamarca.gov.co
Calle 2 # 3-36 Código Postal 252640
☎(1) 8993736 - 8993060 Ext. 113 - 226

 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA DESPACHO ALCALDE			
	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO: 120	Página 4 de 5	
		VERSIÓN: 1		

12. Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del contrato.
13. Atender todas las recomendaciones que oportunamente indique el supervisor del contrato.
14. Dar cumplimiento a las leyes, ordenanzas, acuerdos y reglamentos aplicables que existan sobre el particular.
15. Suministrar la información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato.
16. Realizar los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad Social.
17. Presentar la cuenta de cobro y/o factura con los documentos requeridos para proceder al pago cada vez que se realice el suministro, previa certificación a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
18. El contratista será responsable del uso de EPP Elementos de Protección Personal, de acuerdo con el Decreto 723 de 2013, artículo 16, numeral 2. Estos elementos deberán incluir los necesarios para la realización de actividades que impliquen trabajos en alturas, de igual forma, deberán cumplir con las normas técnicas NTC, NIOSH (para equipo de protección respiratoria) y ANSI (para todos los demás equipos de protección personal). (Ley 9 de 1979), adicional a ello está obligado a inspeccionar y mantener el inventario suficiente de EPP para reemplazarlos en caso de deterioro o pérdida.
19. Deberá acogerse y garantizar los protocolos de seguridad necesarios para garantizar el distanciamiento y disminuir riesgos de transmisión del COVID-19 de humano a humano.
20. Y demás funciones propias del objeto del contrato que sean necesarias para dar cumplimiento al mismo y a la propuesta presentada.

12. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del Contrato resultante del presente proceso, será de 20 días y/o hasta agotar el presupuesto oficial, lo primero que suceda, a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre Contratista y Supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

13. VALOR DEL CONTRATO:

La Secretaria de Planeación ha estipulado un valor de \$ 30.000.000 para la ejecución del contrato a precio unitario y monto agotable.

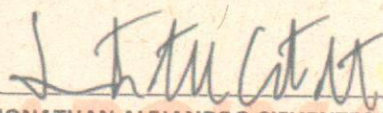
14. FORMA DE PAGO: La secretaria de planeación autoriza cancelar el valor del contrato en pagos parciales a la entrega del producto suministrado y previa presentación por parte del contratista de;
 - A. Informe de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto contractual de acuerdo con los formatos establecidos por la Administración municipal, con registro fotográfico.
 - B. Factura y/o Cuenta de Cobro, con el cumplimiento de los requisitos legales
 - C. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor
 - D. Cumplimiento aportes de Seguridad Social

www.anapoima-cundinamarca.gov.co
 contratos@anapoima-cundinamarca.gov.co
 Calle 2 # 3-36 Código Postal 252640
 ☎(1) 8993736 - 8993060 Ext. 113 - 226

 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA DESPACHO ALCALDE		 ANAPOIMA Compromiso con nuestra gente	
	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO: 120		Página 5 de 5
		VERSIÓN: 1		

- E. Entrada al Almacén General del Municipio
 F. Certificado bancario
 G. Y demás exigidos por el supervisor

15. QUIEN REALIZARA LA SUPERVISION DEL CONTRATO: Secretaria de Planeación y Dirección de Obras Públicas
16. INTERVENTORIA EXTERNA: SI ☐ NO ☒ JUSTIFICAR: Por la clase de servicio no se requiere interventoría externa
17. POLIZAS: SI ☐ NO ☒ JUSTIFICAR: El valor es una mínima cuantía, y el objeto del contrato no genera riesgos. CUALES:



JONATHAN ALEJANDRO CIFUENTES SOTO

Secretario de Despacho

Secretaría de Planeación

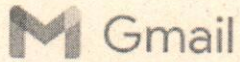
Elaboró	Nombre	Cargo	Firma
	Angie Vanessa Forero Torres	Técnico Administrativo	
Aprobó	Heidy Rocío Garzón Sosa	Directora Obras Públicas	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

Recibida secretaria de contratación: Fecha 10 Julio de 2023 Hora: 4:09

13/7/23, 10:51

Gmail - Solicitud de cotización



Miguel Fernando Rueda Delgado <miferud.69@gmail.com>

Solicitud de cotización

2 mensajes

Miguel Fernando Rueda Delgado <miferud.69@gmail.com>
Para: hipercentermaestro@hotmail.com

10 de julio de 2023, 16:13

Señores
Enlace de Colombia

La Secretaría de contratación iniciará proceso de contratación de **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTES INCLUYENDO HINCADA DE CADA UNO PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO** por lo que solicita cotización por favor contestar al correo contratos@anapoima-cundinamarca.gov.co)

Por favor tener en cuenta las cantidades y especificaciones de la solicitud, cualquier inquietud por favor hacernos saber por este medio.

Documentos adjuntos

1. Solicitud cotización

Atte,

Miguel Fernando Rueda Delgado
Técnico Administrativo - Contratación



Solicitud de cotización postes para redes eléctricas.docx
327K

contratos@anapoima-cundinamarca.gov.co <contratos@anapoima-cundinamarca.gov.co>
Para: miferud 69 <miferud.69@gmail.com>

13 de julio de 2023, 10:33

De: "HIPER CENTER MAESTRO" <hipercentermaestro@hotmail.com>
Para: "contratos anapoima-cundinamarca.gov.co" <contratos@anapoima-cundinamarca.gov.co>
Enviados: Jueves, 13 de Julio 2023 10:31:50
Asunto: RE: Solicitud de cotización

Por favor confirmar el recibido de este correo



Carrera 5 No. 6-56 Autopista (Anapoima / Cund.)

Cel. 312 459 2789 - 310 819 1230

20/06/23

No. 4505

Alcaldia Municipal Anagorico

Tel.

EL COMPRADOR		EL VENDEDOR	
C. C. Ø NIT.		C. C. Ø NIT.	Recb Impreso

ELECTRICOS VALENTINA

Anapoima, Junio 21 de 2023

señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE ANAPOIMA
REF. COTIZACION

por medio de la presente me permito cotizar suministro e instalacion de postes
incluyendo hincada de cada uno

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	poste 1050 de 10 mts	1	\$ 2.750.000	\$ 2.750.000
VALOR TOTAL				\$ 2.750.000

atentamente

Gloria Moreno
MARIA GLORIA MORENO
CC. 20358023
CEL. 3118128716

Rodrigo
Angelo

Anapoima, Cundinamarca, 13 de julio de 2023

Doctor
HUGO ALEXANDER BERMUDEZ RIVEROS
Alcalde
Att: SECRETARIA DE CONTRATACION
Anapoima

Por medio de la presente me permito enviar cotización para la una convocatoria pública que adelantaran, cuyo objeto será **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTES INCLUYENDO HINCADA DE CADA UNO PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO**, de acuerdo a ficha de solicitud realizada de la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Unitario	Total
1	POSTE 1050 DE 10 METROS	UNIDAD	1	\$ 2.490.000	\$ 2.490.000

- Precio incluido IVA



JULIAN SANCHEZ SASTOQUE
GERENTE GENERAL

1. IDENTIFICACION DE LA DEPENDENCIA REQUERIENTE

FECHA DE ELABORACION	JUNIO 14 DE 2023
DEPENDENCIA REQUERIENTE	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La justificación de la Necesidad, la coordinación de actividades, y demás condiciones contractuales del futuro contrato se encuentran descritas y analizadas en la solicitud de cotización **RADICADA y FIRMADA** por parte de la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**, la cual hace parte integral del presente estudio.

3. CLASIFICACION UNSCP

Niveles	Número	Descripción
Segmento	27 30	Herramientas y Maquinaria General Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles
Familia	2711 3010	Herramientas de mano Componentes estructurales y formas básicas
Clase	271120 301029	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación Pilares
Producto	27112013 30102901	Excavadora de hoyos para postes Postes de cemento o concreto

NOTA: Los anteriores códigos corresponden a la plantilla del Plan Anual de Adquisiciones publicada previamente para el Municipio de Anapoima en el SECOP II

4. OBJETO

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTES INCLUYENDO HINCADA DE CADA UNO PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE REDES EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO A PRECIO UNITARIO Y MONTO AGOTABLE

5. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Los elementos y/o suministros con sus respectivas especificaciones técnicas se encuentran descritos en las tablas subsiguientes:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Can	Valor Unitario	Valor Total
1	POSTE Poste 1050 de 10 metros	Unidad	1	\$ 2.948.400	\$ 2.948.400

Precios tomados con IVA incluido

NOTA: Debe incluir la hincada de cada uno de los postes a instalar, el Municipio realizará los huecos donde se deben ubicar.

6. ANALISIS DEL SECTOR

En vista de la necesidad solicitada por la **SECRETARIA DE PLANEACIÓN**, se elabora el presente estudio previo, en el cual se fundamenta en el decreto 1082 de 2015, Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas contractuales vigentes, y teniendo en cuenta que se han adelantado procesos de contratación en vigencias pasadas para contratar ese tipo de suministros con condiciones similares en la entidad y en otras entidades públicas, se recopilan, identifican y se tienen como referencia los siguientes procesos:

Año	Entidad	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor
2019	Bogotá D. C.	Contrato de suministro No. 743 - 2019 Mejorar la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en los barrios subnormales del Mercado de Comercialización del OPERADOR DE RED ubicados en los municipios del Sistema Interconectado Nacional SIN conforme los reglamentos técnicos vigentes, mediante la ejecución del	7304 días	\$348.870.389,00

		proyecto NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO SAN ANTONIO del Municipio de Novita (Choco)		
2021	Municipio de Murillo Tolima	Contrato de suministro No. 019 - 2021 "Consultoría Para La Elaboración De Los Estudios Técnicos Y Diseños Eléctricos Aprobados Por La Empresa Eléctrica Celsia Para La Instalación De La Red Eléctrica De La Urbanización Bosques De Mozul Y Ampliación De La Red Eléctrica Para Tres Viviendas En La Vereda Rio Azul En El Municipio De Murillo- Tolima"	20 días	\$ 8.200.000,00

En relación con las condiciones de la demanda para determinar el valor de los presentes ítems, se tomaron los precios de sendas cotizaciones allegadas junto con la solicitud de contratación desde la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN** (las cotizaciones de Eléctricos Valentina y de Ferre – Eléctricos M. R. hacen parte integral del presente proceso), se solicitó cotización a Hipercenter Maestro del Municipio de Anapoima que allegó cotización, se sacó el promedio en los ítems en donde se obtuvo más de un precio, y a ese promedio se le aumentó el 8% de Impuestos Municipales, arrojando el siguiente resultado:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Can	Fuente Cotización Ferre Eléctricos M. R.	Fuente Cotización Eléctricos Valentina	Fuente Cotización Hipercenter	Promedio	8% Impuestos Municipales	Valor Total
1	Poste 1050 de 10 metros	Unidad	1	\$ 2.950.000	\$ 2.750.000	\$ 2.490.000	\$ 2.730.000	\$ 2.948.400	\$ 2.948.400

Nos interesa y es importante resaltar los siguientes elementos:

- En el informe del DANE para el mes de enero de 2023, la variación mensual del IPC es de 1,78%
- En el informe del DANE para el mes de febrero de 2023, la variación mensual del IPC es de 1,66%
- En el informe del DANE para el mes de marzo de 2023, la variación mensual del IPC es de 1,05%
- En la encuesta mensual de comercio (EMC) informe del DANE, del mes de diciembre de 2022 el comercio minorista de repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos tiene una variación del 4,7%
- En el informe del DANE para el mes de abril de 2023, la variación mensual del IPC es de 0,78%

EN NUESTRO CASO ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

Los costos del transporte de carga por carretera, en cuanto a clases de costos nos muestra los principales aportes positivos a la variación anual fueron: costo del vehículo y su apalancamiento (31,94%), mano de obra conductor(es) y ayudante(s) (11,52%) y combustibles (2,07%), lo anterior según el Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera.

Ya desde el mes de mayo de 2023, el ICTC presentó una variación anual de 9,80% en comparación con mayo 2022. El grupo Combustibles (2,07%) presentó la menor variación por debajo del promedio nacional. Por otra parte, los grupos de Costos fijos y peajes (14,25%), Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (14,27%) e Insumos (16,90%) registraron variaciones por encima del promedio nacional.

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICTC/bol-ICTC-may2023.pdf>
Datos tomados el 13 de julio de 2023

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00)
El valor estimado del contrato se determinó así:
Variables para calcular el valor de cada uno de los ítems:
El análisis que soporta el valor estimado del futuro contrato, se realizó teniendo en cuenta el valor de cada uno de los elementos requeridos por la entidad, así como el estudio de mercado realizado con base en los requerimientos de la entidad.
Se tuvieron en cuenta las siguientes variables:
1. Lugar de ejecución.
2. Plazo de ejecución
3. Costos indirectos
Los que se relacionen con el objeto del contrato, dado que las empresas que cotizaron informan en la cotización que incluye la instalación e hincada de cada uno de los postes.
EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO corresponde a las directrices de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN quienes, en la solicitud de contratación firmada y radicada en la SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN , en el ítem No. 13 VALOR DEL CONTRATO informa que la Secretaría de Planeación ha estipulado un valor de \$30.000.000,00 para la ejecución del contrato a precio unitario y monto agotable; también aporta CDP No. 2023000591 con fecha 29 de junio de 2023 por valor de \$30.000.000,00

8. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de contratación es mínima cuantía de conformidad con el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 se establece como modalidad de selección la contratación de mínima cuantía, cuando se trate de adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no se exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, para este caso es decir, la suma de \$32.480.000,00 independientemente de su objeto.

9. INFORMACION DEL CONTRATO

A. TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Suministros

B. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES
1. Cumplir con las obligaciones que se generen directa o indirectamente del objeto contractual
2. Colaborar con la Alcaldía municipal de Anapoima para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.
3. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la administración Municipal.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o entramientos que pudieran presentarse.
5. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.
6. El contratista será el responsable ante las autoridades competentes por lo actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollen en virtud del contrato, cuando ello cause perjuicio al MUNICIPIO o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993, y ley 1952 de 2022 cuando a ello hubiere lugar.
7. Aportar copia legible de las planillas del pago al sistema de seguridad social en salud y parafiscales y/o mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.

8. Mantener comunicación permanente con la Alcaldía Municipal a través del supervisor del contrato, a fin de coordinar las acciones y desarrollo de las obligaciones contractuales y evaluar su cumplimiento, lo mismo que suministrar la información necesaria, que el supervisor solicite.
9. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.
10. Firmar el Acta de Inicio dentro del día hábil siguiente al perfeccionamiento y la legalización del contrato.
11. Notificar, por escrito y en forma inmediata al Municipio cualquier retraso en la ejecución y desarrollo del contrato, manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimiento.
12. Presentar la factura con los documentos requeridos para proceder al pago, previa certificación a satisfacción parte del supervisor del contrato.
13. No podrá acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones al contratista, deberá informar de tal evento al Municipio y a las autoridades competentes, para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación daría lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.
14. Asimismo, deberá mantener la reserva y confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación.

La **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**, determinó que el contratista debe cumplir las siguientes obligaciones específicas:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS
El contratista deberá cumplir en forma eficiente y oportuna desarrollando las siguientes actividades:
1. El contratista deberá suministrar los postes en el sitio de conformidad a lo solicitado por la Supervisión.
2. La ejecución del suministro se realizará para las redes eléctricas en el área rural del Municipio de Anapoima
3. El contratista debe suministrar el producto requerido una vez se realice el pedido por parte de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN y debe certificar que los solicitado se encuentra disponible en stock en el establecimiento de comercio que indica la propuesta.
4. Cumplir a tiempo con la entrega de lo solicitado máximo entre los cuarenta (40) y sesenta (60) minutos siguientes a la solicitud, en perfecto estado.
5. Reemplazar los suministros dentro de la oportunidad que establezca la entidad, cuando estos presenten defectos en sus componentes o cuando se evidencie, el no cumplimiento de la descripción del objeto del contrato.
6. Entregar el producto requerido por pedido con excelente calidad, cumplimiento de la descripción del objeto a contratar de los elementos ofertados.
7. Realizar transporte e hincada de cada uno de los postes en los sitios establecidos por la supervisión del contrato.
8. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
9. Garantizar que las labores ejecutadas mediante el presente contrato de suministros sean las realmente citadas en el objeto del contrato.
10. Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo a la propuesta presentada, y para las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
11. Y las demás funciones que le sean asignadas para el correcto desarrollo del objeto contractual.

10. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR
1. Autorizar y tramitar el pago del valor del contrato;
2. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte;
3. Prestar la mayor colaboración suministrando la información necesaria para el desarrollo del objeto contractual.
4. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El contrato tendrá un plazo de ejecución será de veinte (20) días y/o hasta agotar el monto, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

12. FORMA DE PAGO

El supervisor autoriza la cancelación del contrato mediante **PAGOS PARCIALES**, según la ejecución del contrato, previa presentación por parte del contratista de:

- Actas de entrada y salida de almacén municipal
- Factura y/o documento equivalente, con el cumplimiento de los requisitos legales.
- Cumplimiento aportes de seguridad social
- Certificado bancario.
- Y Demás exigidos por el supervisor

13. DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Son funciones del Supervisor, las contenidas en el contrato, de conformidad con lo señalado en el manual de contratación y supervisión, de acuerdo con la ley 1474 de 2011 y manual de contratación, supervisión e interventoría del Municipio de Anapoima.

Teniendo en cuenta las directrices estipuladas en la solicitud de contratación adjunta al presente estudio, la supervisión del contrato estará a cargo del funcionario que funge como **SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** y/o QUIEN HAGA SUS VECES.

14. LIQUIDACIÓN

SI		NO	X
----	--	----	---

El presente contrato no requiere liquidación, de acuerdo al manual de contratación y del decreto – Ley 019 de 2012.
Nota: A excepción de que exista un saldo a favor de alguna de las partes.

15. GARANTÍAS

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 y dadas las características de la contratación, la Administración Municipal no exigirá garantías para el presente proceso.

16. ANÁLISIS DE RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS																	
Con el Ánimo de señalar y cumplir con la normatividad legal existente, respecto a la estimación, tipificación y Asignación de los riesgos																	
N	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Monitoreo y revisión	
											Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría		¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Ejecución	Operacional	Insuficiencias, imprecisiones, fallencias en métodos y procedimientos para el alistamiento y envío de los pedidos reprocesos en los alistamientos y envíos	Reprocesos en la ejecución de las actividades del contrato, repetición de actividades	posible	Menor	5	medio	contratista	Incluir en el plan de trabajo como ítem crítico de control la revisión metodológica de las actividades de alistamiento y envío de pedidos. Evaluar periódicamente el conocimiento del personal de los métodos y procedimientos de acuerdo con sus competencias	Improbable	Menor	4	bajo	SI	Verificación del plan de trabajo	Durante el plazo del contrato.
2	Ejecución	Operacional	Fallas en vías de acceso o falta de medios de transporte, Falta, generando demoras en suministro de materiales, insumos, equipos, acceso de personal, derivando en demoras en las actividades del contrato y/o tiempos muertos	Reprogramaciones de las actividades del contrato, incremento en costos	Posible	Menor	5	Medio	Contratista	Establecer en plan de trabajo rutas alternas de acceso. Establecer actividades de la ruta crítica y asignar holguras.	posible	Menor	5	Medio	SI	Plan de trabajo	Durante el plazo de ejecución

3	Ejecución	Operacional	Errores u omisiones en la coordinación e integración de herramientas, equipos, materiales, implementos y recurso humano para la ejecución de las actividades del contrato, derivando en demoras, reprocesos y/o tiempos muertos	Reprogramaciones de las actividades del contrato, incremento en costos	Posible	Menor	5	Medio	Contralista	Establecer en plan de trabajo actividades críticas de coordinación e integración. Asignar holguras en los tiempos de programación de dichas actividades	Improbable	Menor	4	bajo	SI	Plan de trabajo	Durante el plazo del contrato
4			Demoras en la ejecución de las actividades del contrato por alteración del orden público por actos terroristas o delincuencia común	Reprogramaciones de las actividades del contrato, incremento en costos	Improbable	Menor	4	bajo	Contralista	Incluir en el plan de trabajo como ítem crítico de control el seguimiento del estado del orden público. Verificar actividades de la ruta crítica con mayor exposición, incrementar holguras en las de mayor incidencia	Improbable	Menor	4	bajo	SI	Plan de trabajo	Durante todo el plazo del contrato, al inicio de la
5	Ejecución	Financiero	Variación de los costos de materiales, insumos e implementos requeridos para las actividades del contrato por variaciones en el tipo de cambio	Incremento en costos	posible	Mayor	7	alto	Contralista	Validar supuestos en la estimación del presupuesto, determinar supuestos críticos, establecer reserva de contingencia respectiva	posible	Menor	5	Medio	SI	Plan de trabajo	Durante todo el plazo del contrato,
6	Ejecución	Naturaliza	Daños o pérdida de equipos, herramientas, materiales, insumos o implementos requeridos para la ejecución del contrato por ocurrencia de fenómenos geológicos, hidrológicos, freáticos, climáticos, en ejecución de las actividades del contrato	Reprogramaciones, demoras en la ejecución de actividades, incremento en costos	posible	Moderado	6	alto	Contralista	Incluir en el plan de trabajo como ítem crítico de control el seguimiento del estado del clima. Verificar actividades de la ruta crítica con mayor exposición, incrementar holguras en las de mayor incidencia. Contar con póliza TRDM	posible	Menor	5	Medio	SI	Plan de trabajo	Durante el plazo del contrato, al inicio de la ejecución
7	Ejecución	Naturaliza	Retrasos, reprogramaciones de las actividades del contrato por condiciones adversas derivadas de fenómenos climáticos	Reprogramaciones, demoras en la ejecución de actividades, incremento en costos	posible	Menor	5	Medio	Contralista	Incluir en el plan de trabajo como ítem crítico de control el seguimiento del estado del clima. Verificar actividades de la ruta crítica con mayor exposición, incrementar holguras en las de mayor incidencia	posible	menor	5	medio	SI	Plan de trabajo	Durante el plazo del contrato, al inicio de la
8	Ejecución	operacional	Hurto de equipos y demás bienes requeridos para la ejecución del contrato, propios y no propios, bajo cuidado tenencia y control por los cuales es legalmente responsable el contratista, por actos dolosos de terceros	Reprogramaciones, demoras en la ejecución de actividades, incremento en costos	Improbable	Moderado	5	medio	Contralista	Establecer cadena de custodia y responsabilidad de los bienes. Contar con póliza de TRDM	Improbable	menor	4	bajo	SI	Plan de trabajo	Durante todo el plazo del contrato, al
9	Ejecución	Operacional	Menores cantidades de elementos de papelería requiendo por el Municipio por menores necesidades de la entidad	Menores ingresos para el Contratista	impr	Mo	5	Me	Co	Contemplar en los costos de la prestación del servicio en la conformación de la oferta	impr	Mo	5	Me	SI	Pr	Du
10	Ejecución	Operacional	Cambios en costos financieros por necesidades de financiamiento para solventar situaciones de iliquidez del contratista	Incrementos en costos	posible	moderado	6	alto	Contralista	Validar supuestos en la estimación del presupuesto, determinar supuestos críticos, establecer reserva de contingencia respectiva	Improbable	Moderado	5	Medio	SI	Plan de trabajo	Durante todo el

El día estipulado en el respectivo cronograma se llevará a cabo la audiencia a la que se refieren el artículo 30 de la ley 80 de 1993, artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 220 del Decreto Ley 019 de 2012, y el Decreto 1082 de 2015. Como consecuencia de las observaciones realizadas por los interesados, El Municipio de Anapoima, se pronunciará sobre la pertinencia o no de las mismas y establecerá la estimación, tipificación y asignación definitiva de los Riesgos involucrados en el Proceso de Contratación.

Vencido el plazo para discutir y revisar los Riesgos identificados, si se presenta alguna observación adicional, la misma solo será estudiada y tenida en cuenta por parte del Municipio de Anapoima, únicamente si diere lugar a modificar el Pliego de Condiciones mediante Adenda.

El presente estudio fue elaborado, de acuerdo a la información suministrada en la solicitud de contratación enviada por la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN del Municipio, la cual se adjunta al presente documento.

FIRMAS

<div>Proyectó y Elaboró</div> <div><div>MIGUEL FERNANDO RUEDA DELGADO Técnico Administrativo Secretaría de Contratación</div></div>	<div>Revisó y Aprobó</div> <div><div>YANED GARZÓN CHAPARRO Secretaria de Despacho Secretaria de Contratación</div></div>
--	--